RÍOS. JABONEROS

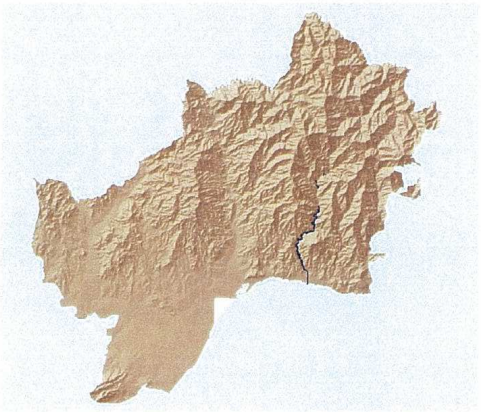

DESCRIPCIÓN

El arroyo Jaboneros, nace en la parte más alta de los Montes de Málaga, discurre por el este del municipio sobre materiales del complejo maláguide, sobre filitas, conglomerados y areniscas. Las laderas aledañas de fuertes pendientes, son fácilmente erosionables.

El Jaboneros, conserva vegetación de ribera en algunos tramos de su curso, pero en la gran mayoría, se ha sustituido por cultivos, pudiendo encontrar viñedos en las zonas más próximas al cauce. A lo largo del mismo también aparecen edificaciones rurales en distinto grado de conservación.

Añadir que se pueden distinguir dos partes de la subunidad: la que discurre por suelo urbano y la que discurre por suelo de carácter natural rural. El tramo urbano ocasiona problemas de inundación en los barrios aledaños en época de máximas lluvias.

CALIDAD AMBIENTAL

ALTA, por la importancia del río en el drenaje de las sierras litorales y prelitorales, sustentar una importante comunidad de fauna y hacer las veces de corredor ecológico, posibilitando la conexión de distintas áreas de interés ambiental y el trasiego de la fauna a través del territorio. Enriquecer paisajísticamente el territorio y proporcionar suelo fértil donde poder cultivar.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los principales recursos de la subunidad son de tipo medioambiental, paisajístico y económico, puesto que el funcionamiento del río genera suelo muy fértil que posibilita la implantación de viñedos.

Otro de los recursos de gran importancia de la subunidad es el agua, utilizada para el riego de los campos de cultivo y para el consumo de los habitantes de los diseminados que se encuentran próximos al cauce.

Las limitaciones de uso son las relacionadas con el riesgo de inundación debido a los desbordamientos del río en periodos de máximas lluvias, estando prevista la incorporación del estudio de inundabilidad realizado por el ayuntamiento de Málaga. El uso del mismo estará supeditado a lo que marque el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Presenta buena capacidad de acogida para usos y actividades ligadas a los cultivos de regadío, para la realización de actividades de educación ambiental y turismo rural. No obstante, la vocación preferente de la subunidad es hacia la protección de la misma, fomentado principalmente por los valores ambientales que presenta y por la función de pasillo conector del territorio y potenciador de la biodiversidad.

IMPACTOS ACTUALES

Ocupación del dominio público por diseminados.

Realización de vertidos de aguas fecales en el cauce del Río, provocando la contaminación de las aguas.

Contaminación de las aguas por nitratos procedentes del uso de fertilizantes en los cultivos aledaños.

Colmatación del lecho por sedimentos procedentes de la erosión de las laderas aledañas con grandes pendientes.

Presencia de infraestructuras lineales.

Sustitución del bosque de ribera por especies con valor agrícola, para su explotación económica.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: Proteger los recursos naturales y paisajísticos del Arroyo Jaboneros y fomentar su carácter potenciador de la biodiversidad.

MEDIDAS: Reforestación de la ribera del Jaboneros y recuperación de las áreas degradadas.

Delimitación del dominio público y su consolidación como área de amortiguación y protección.

Protección de las áreas inundables y/o encharcamiento.

Ordenar los usos y actividades en el suelo no urbanizable estableciendo la capacidad de carga.

Controlar la erosión generada en laderas de grandes pendientes con aprovechamiento agrícola o deforestación acusada.

Control de los residuos generados en las explotaciones agrícolas adyacentes (envases de fitosanitarios, plásticos,...).

Limitar las extracciones de agua del río y evitar los vertidos incontrolados.

Integración de las infraestructuras en el territorio mediante criterios de naturalización del proyecto.

RÍOS. GÁLICA

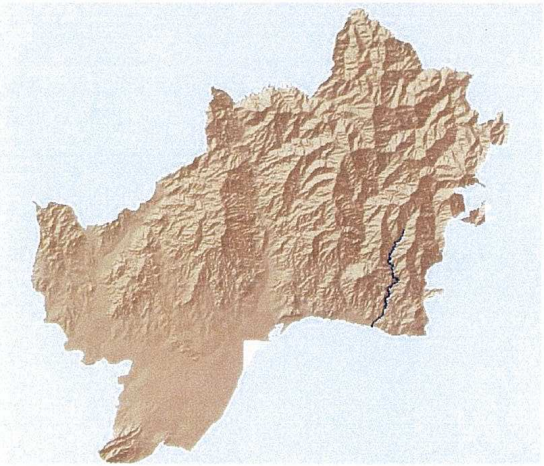

DESCRIPCIÓN

El arroyo Gálica, drena las aguas de los montes de Málaga. Se trata de un arroyo de carácter torrencial, que se presenta seco gran parte del año, pero que durante la época de máximas lluvias alcanza un gran caudal, que logra gran velocidad, erosionando a su paso las laderas próximas, por lo que arrastra gran cantidad de material de distinta granulometría.

Al igual que los ríos y arroyos anteriores, conserva en parte de su curso vegetación de ribera, aunque en la mayor parte de su recorrido, esta se encuentra sustituida por cultivos o bien simplemente ha desaparecido. Forma parte de la red de corredores ecológicos del territorio municipal, adquiriendo un papel fundamental en el mantenimiento de la biodiversidad.

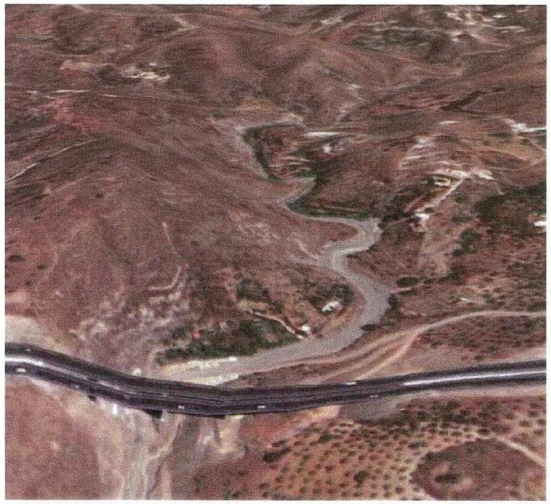

CALIDAD AMBIENTAL

ALTA, por la importancia del río en el drenaje de la sierras litorales y prelitorales, sustentar una importante comunidad de fauna y hacer las veces de corredor ecológico, posibilitando la conexión de distintas áreas de interés ambiental y posibilitando el trasiego de la fauna a través del territorio. Enriquecer paisajísticamente el territorio y proporcionar suelo fértil donde poder cultivar. En el entorno inmediato del arroyo, se localizan varios yacimientos arqueológicos, que incrementan la calidad ambiental de la subunidad.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los principales recursos de la subunidad son de tipo medioambiental, paisajístico y económico, puesto que el funcionamiento del río genera suelo fértil que posibilita la implantación de viñedos.

Otro de los recursos de gran importancia de la subunidad es el agua, utilizada para el riego de los campos de cultivo y para el consumo de los habitantes de los diseminados que se encuentran próximos al cauce.

Las limitaciones de uso son las relacionadas con el riesgo de inundación debido a los desbordamientos del río en periodos de máximas lluvias, estando prevista la incorporación del estudio de inundabilidad realizado por el ayuntamiento de Málaga. El uso del mismo estará supeditado a lo que marque el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Presenta buena capacidad de acogida para usos y actividades ligadas a los cultivos de regadío, para la realización de actividades de educación ambiental y turismo rural. No obstante, la vocación preferente de la subunidad es hacia la protección de la misma, fomentado principalmente por los valores ambientales que presenta y por la función de pasillo conector del territorio y potenciador de la biodiversidad.

IMPACTOS ACTUALES

Ocupación del dominio público por diseminados.

Realización de vertidos de aguas fecales al cauce del Río, provocando la contaminación de las aguas.

Presencia de infraestructuras lineales.

Contaminación de las aguas por nitratos procedentes del uso abusivo de fertilizantes en los campos de cultivo.

Erosión de las laderas con pendientes pronunciadas que colmatan el lecho del cauce con sedimentos e incrementan el riesgo de inundación, fundamentalmente el algunos barrios de la ciudad.

Sustitución del bosque de ribera por especies con valor agrícola, para su explotación económica.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: Proteger los recursos naturales y paisajísticos del Río Campanillas y fomentar su carácter potenciador de la biodiversidad.

MEDIDAS: Reforestación de la ribera del Gálica y recuperación de las áreas degradadas.

Delimitación del dominio público y su consolidación como área de amortiguación y protección.

Protección de las áreas inundables y/o encharcamiento.

Ordenar los usos y actividades en el suelo no urbanizable estableciendo la capacidad de carga.

Controlar la erosión generada en laderas de grandes pendientes con aprovechamiento agrícola (cultivo en terrazas).

Control de los residuos generados en las explotaciones agrícolas adyacentes (envases de fitosanitarios, plásticos,...).

Limitar las extracciones de agua del río y evitar los vertidos incontrolados.

Integración de las infraestructuras en el territorio mediante criterios de naturalización del proyecto.

RÍOS. ARROYO DE LA CALETA

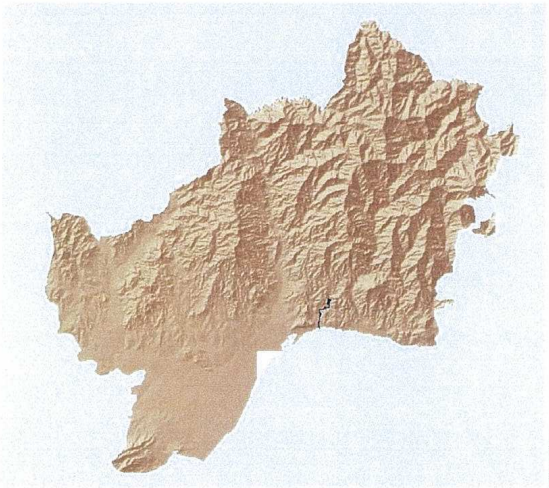

DESCRIPCIÓN

El Arroyo de la Caleta, nace en los Montes de Málaga, siendo uno de los cauces que se encarga del drenaje estos Montes. Litológicamente se asienta sobre calizas, dolomías y rocas ácidas.

Se trata de un arroyo con comportamiento torrencial y gran poder erosivo.

Al igual que los ríos y arroyos anteriores, conserva en parte de su curso vegetación de ribera, aunque en la mayor parte de su recorrido, esta se encuentra sustituida por cultivos o bien simplemente ha desaparecido. Forma parte de la red de corredores ecológicos del territorio municipal, adquiriendo un papel fundamental en el mantenimiento de la biodiversidad.

CALIDAD AMBIENTAL

ALTA, por la importancia del río en el drenaje de las sierras litorales y prelitorales, sustentar una importante comunidad de fauna y hacer las veces de corredor ecológico, posibilitando la conexión de distintas áreas de interés ambiental y posibilitando el trasiego de la fauna a través del territorio. Enriquecer paisajísticamente el territorio y proporcionar suelo fértil donde poder cultivar.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los principales recursos de la subunidad son de tipo medioambiental, paisajístico y económico, puesto que el funcionamiento del río genera suelo fértil que posibilita la implantación de viñedos y otros cultivos de regadío.

Otro de los recursos de gran importancia de la subunidad es el agua, utilizada para el riego de los campos de cultivo y para el consumo de los habitantes de los diseminados que se encuentran próximos al cauce.

Las limitaciones de uso son las relacionadas con el riesgo de inundación debido a los desbordamientos del río en periodos de máximas lluvias, estando prevista la incorporación del estudio de inundabilidad realizado por el ayuntamiento de Málaga. El uso del mismo estará supeditado a lo que marque el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Presenta buena capacidad de acogida para usos y actividades ligadas a los cultivos de regadío, para la realización de actividades de educación ambiental y turismo rural. No obstante, la vocación preferente de la subunidad es hacia la protección de la misma, fomentado principalmente por los valores ambientales que presenta y por la función de pasillo conector del territorio y potenciador de la biodiversidad. El riesgo de desbordamiento al que se ve sometido el arroyo, también propicia su protección.

IMPACTOS ACTUALES

Ocupación del dominio público por diseminados.

Realización de vertidos de aguas fecales en el cauce del Río, provocando la contaminación de las aguas.

Erosión de las márgenes del cauce.

Presencia de infraestructuras lineales.

Contaminación de las aguas por nitratos procedentes del uso abusivo de fertilizantes en los campos de cultivo.

Sustitución del bosque de ribera por especies con valor agrícola, para su explotación económica.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: Proteger los recursos naturales y paisajísticos del Río Campanillas y fomentar su carácter potenciador de la biodiversidad.

MEDIDAS: Reforestación de la ribera de la Caleta y recuperación de las áreas degradadas.

Delimitación del dominio público y su consolidación como área de amortiguación y protección.

Protección de las áreas inundables y/o encharcamiento.

Ordenar los usos y actividades en el suelo no urbanizable estableciendo la capacidad de carga.

Controlar la erosión generada en laderas de grandes pendientes con aprovechamiento agrícola.

Control de los residuos generados en las explotaciones agrícolas adyacentes (envases de fitosanitarios, plásticos,...).

Limitar las extracciones de agua del río y evitar los vertidos incontrolados.

Integración de las infraestructuras en el territorio mediante criterios de naturalización del proyecto.

RÍOS. ARROYO TOTALÁN

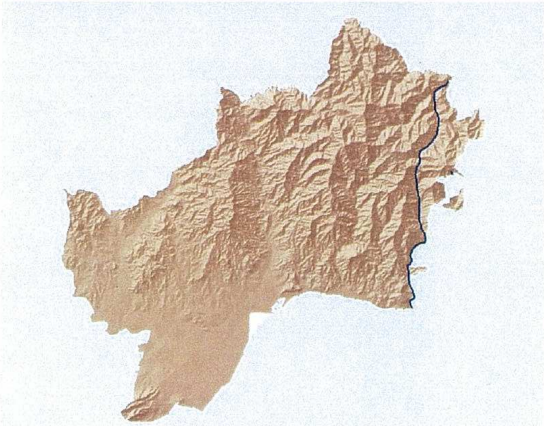

DESCRIPCIÓN

El Arroyo Totalán, nace en la vertiente meridional de los Montes de Málaga y discurre en dirección suroeste atravesando cerros dolomíticos y margosos hasta alcanzar el mar, donde su cauce adquiere gran anchura y carácter de rambla. Al igual que los anteriores cauces, el Totalán es estacional, comportándose a modo de torrente cuando lleva agua, arrastrando todo lo que lleva a su paso.

En el curso alto del Totalán perdura el bosque de ribera pero a medida que su cauce se va ensanchando va formando meandros que son ocupados por pequeñas huertas de regadío, cultivos de cítricos y aguacates.

CALIDAD AMBIENTAL

ALTA, por la importancia del río en el drenaje de las sierras litorales y prelitorales, sustentar una importante comunidad de fauna y hacer las veces de corredor ecológico, posibilitando la conexión de distintas áreas de interés ambiental y posibilitando el trasiego de la fauna a través del territorio. Enriquecer paisajísticamente el territorio y proporcionar suelo fértil donde poder cultivar.

Viviendas en el cauce del arroyo Totalán.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los principales recursos de la subunidad son de tipo medioambiental, paisajístico y económico, puesto que el funcionamiento del río genera un suelo muy fértil que es soporte de una importante actividad económica, la agricultura de regadío.

Otro de los recursos de gran importancia de la subunidad es el agua, utilizada para el riego de los campos de cultivo y para el consumo de los habitantes de los diseminados que se encuentran próximos al cauce.

Las limitaciones de uso son las relacionadas con el riesgo de inundación debido a los desbordamientos del río en periodos de máximas lluvias, estando prevista la incorporación del estudio de inundabilidad realizado por el ayuntamiento de Málaga. El uso del mismo estará supeditado a lo que marque el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Presenta buena capacidad de acogida para usos y actividades ligadas a los cultivos de regadío, para la realización de actividades de educación ambiental y turismo rural. No obstante, la vocación preferente de la subunidad es hacia la protección de la misma, fomentado principalmente por los valores ambientales que presenta y por la función de pasillo conector del territorio y potenciador de la biodiversidad. El carácter de rambla y la erosión que sufren las márgenes del cauce, fomentan su protección.

IMPACTOS ACTUALES

Ocupación del dominio público por diseminados.

Realización de vertidos de aguas fecales en el cauce, provocando la contaminación de las aguas.

Arrastre de plásticos y envases de productos fitosanitarios durante las máximas lluvias.

Presencia de puntos de vertido de escombros ilegales.

Extracciones de áridos que alteran la morfología original y el paisaje.

Erosión de las márgenes del cauce.

Presencia de infraestructuras lineales (carreteras).

Contaminación de las aguas por nitratos procedentes del uso abusivo de fertilizantes en los campos de cultivo.

Sustitución del bosque de ribera por especies con valor agrícola, para su explotación económica.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: Proteger los recursos naturales y paisajísticos del Arroyo Totalán y fomentar su carácter potenciador de la biodiversidad.

MEDIDAS: Proteger el Arroyo Totalán estableciendo limitaciones de uso.

Reforestación de la ribera del Totalán.

Recuperación de las áreas degradadas.

Ordenar los usos y actividades en el suelo no urbanizable estableciendo la capacidad de carga.

Controlar la erosión generada en laderas de grandes pendientes con aprovechamiento agrícola.

Control de los residuos generados en las explotaciones agrícolas adyacentes (envases de fitosanitarios, plásticos,...).

Vigilar e impedir la creación y proliferación de puntos de vertido de escombros ilegales.

Limitar las extracciones de agua del río y evitar los vertidos incontrolados de las infraestructuras en el territorio mediante criterios de naturalización del proyecto.

EMBALSE EL AGUJERO

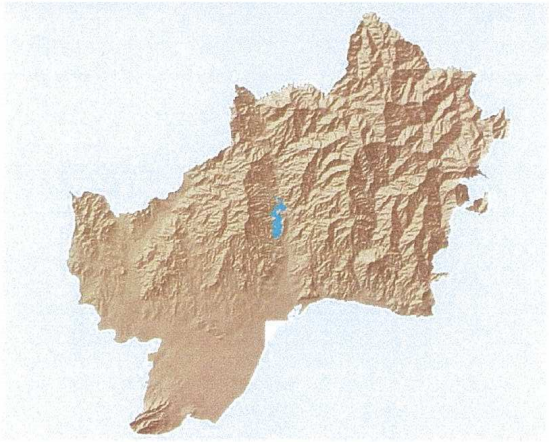

DESCRIPCIÓN

El embalse del Agujero se sitúa en el cauce del Guadalmedina, al norte del casco urbano. Su construcción se realizó como medio para regular las aguas del citado río, que provocaba graves inundaciones en la ciudad de Málaga. Su capacidad es de 5 Hm3 y aporta unos 500 l/s de agua para abastecimiento urbano.

El embalse se ubica en las inmediaciones de los Montes de Málaga, enriqueciendo paisajísticamente el entorno al ofrecer una gran lámina de agua, lugar de atracción para muchas especies de fauna, que recurren a este lugar para refugiarse, abastecerse de agua, alimento, etc. La zona ha sido objeto de sucesivas reforestaciones a lo largo de la historia, para evitar la colmatación del vaso del embalse con sedimentos procedentes de la erosión de las laderas aledañas. Estas actuaciones de reforestación deberán continuar.

CALIDAD AMBIENTAL

MUY ALTA, por la función reguladora de las aguas del Guadalmedina, evitando las inundaciones en la ciudad, por constituir un importante reservorio de agua para el abastecimiento urbano. Por sus valores paisajísticos, medioambientales, didácticos y científicos. Junto con los cauces y vías pecuarias de municipio, el embalse forma parte de la red municipal de corredores ecológicos que facilitan el trasiego de especies por el territorio fomentando la biodiversidad.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los principales recursos de la subunidad son de tipo medioambiental, paisajístico y económico. Se trata de un ecosistema que alberga a gran cantidad de especies, por lo que es un lugar ideal para llevar a cabo estudios científicos, observación de avifauna, actividades de educación ambiental; realizar actividades de ocio y tiempo libre, utilizando los senderos que llegan al embalse y la lámina de agua (deportes acuáticos), etc.

Otro de los usos es el de la generación de energía eléctrica.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

La mayor capacidad de acogida la presenta para su declaración como Suelo No Urbanizable Protegido, por la necesidad de limitar los usos para evitar que descienda su calidad ambiental. Es apto para ser espacio libre, de manera que los ciudadanos de Málaga puedan aprovechar el potencial que tienen tales infraestructuras para los deportes acuáticos. La generación de electricidad también es un uso posible.

IMPACTOS ACTUALES

Acumulación de sedimentos en el vaso del embalse por llegada de materiales procedentes de la erosión de las laderas próximas,

Presencia de infraestructuras lineales (carreteras).

Diseminados en las proximidades del embalse.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: Proteger los recursos naturales y paisajísticos del Embalse y fomentar su carácter potenciador de la biodiversidad. Potenciar el uso público del embalse.

MEDIDAS: Proteger el embalse del Agujero estableciendo limitaciones de uso.

Reforestación del entorno del embalse para frenar la erosión.

Elaborar un Plan de Uso Público del embalse del Agujero.

Control de los residuos generados en las explotaciones agrícolas adyacentes (envases de fitosanitarios, plásticos,...).

Controlar las extracciones de agua ilegales.

Integración de las infraestructuras en el territorio mediante criterios de naturalización del proyecto.